



Montevideo, 23 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN Nº 85/2024

EXPEDIENTE Nº 2024-8014-98-000062

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la solicitud de autorización del llamado a Remate en línea Nº 847/2024 del precio del permiso para la "Explotación Comercial de hasta treinta y tres (33) locales en la Semana Criolla 2024" y la aprobación de las bases y condiciones;

CONSIDERANDO: que se estima procedente dictar resolución aprobando las presentes bases y condiciones del remate;

LA GERENTA DE COMPRAS

RESUELVE:

- 1º.- Autorizar el remate en línea Nº 847/2024 del precio del permiso para la "Explotación Comercial de hasta treinta y tres (33) locales en la Semana Criolla 2024" y aprobar las bases de condiciones que regirán el mismo que lucen en actuación Nº4 del expediente electrónico, las que se publican junto a la presente resolución.
- 2º.- Fijar fecha del remate el día 15 de marzo hora de inicio 10:00hs, según bases aprobadas.
- 3º.- Pase al Servicio de Compras-Licitaciones para su instrumentación.

Cra. Patricia Perandones
Gerenta de Compras